

**RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 879-2023-UNAM**

Moquegua, 13 de Setiembre del 2023.

VISTOS, El Oficio N.º 207-2023-VPI/UNAM de fecha 11.09.2023, el Informe Legal N.º 0635-2023-DAJ-CO/UNAM de fecha 08.09.2023, el Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 06.09.2023, la Carta N.º 053-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM de fecha 05.09.2023, el Informe Técnico N.º 016-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM, el Informe N.º 30-2023-DOCENTE-CTO de fecha 29.08.2023; y, el Acuerdo de Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de fecha 13 de setiembre del 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, el párrafo cuarto del artículo 18º de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo 8º de la Ley N.º 30220, Ley Universitaria, reconoce la autonomía universitaria, en el marco normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico, que guarda concordancia con el Capítulo IV del Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua.

Que, mediante Informe N.º 30-2023-DOCENTE-CTO de fecha 29.08.2023, el MSc. Osmar Cuentas Toledo, investigador principal del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "Distribución espacial del carbono orgánico del suelo en relación con el uso de la tierra, con base en la técnica de superposición ponderada en el ecosistema altoandino de Puno - Perú", solicita el reconocimiento de culminación del proyecto de investigación en mención, con acto resolutorio.

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2023020	"Distribución espacial del carbono orgánico del suelo en relación con el uso de la tierra, con base en la técnica de superposición ponderada en el ecosistema altoandino de Puno - Perú"	PUBLICACIÓN ARTÍCULO CIENTÍFICO: Revista científica de alto impacto Q1 "Sustainability" "Spatial Distribution of Soil Organic Carbon in Relation to Land Use, Based on the Weighted Overlay Technique in the High Andean Ecosystem of Puno - Peru". ISBN 2071-1050. DOI: https://doi.org/10.3390/su1510316	Investigador Principal: MSc. Osmar Cuentas Toledo Investigadores Externos: -Daniel Ganaza Mamani -Elmer Calizaya Ulatasi -Fredy Calizaya Lalatasi -Carmen Mindani Cáceres

Que, al respecto, el especialista administrativo de la DITT, procedió a revisar los documentos precedentes y según las atribuciones conferidas en el reglamento para la formulación y ejecución de proyectos de investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM, en el que concluye que, el proyecto de investigación autofinanciado presentado por el investigador principal MSc. Osmar Cuentas Toledo, con registro N.º A2023020, en condición de finalizado y publicado; por tanto, corresponde dar trámite de reconocimiento mediante acto resolutorio de la culminación del proyecto de investigación autofinanciado, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 7 del artículo 8 del Reglamento en mención; para tal efecto, adjunta el INFORME TÉCNICO N.º 011-2023-JVLA-EA-DITT-VPI/UNAM; por tanto, la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, solicita que se proceda con el trámite de reconocimiento con acto resolutorio de comisión organizadora, según lo estipulado en el reglamento, conforme se desprende del Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM de fecha 06.09.2023.

Que, mediante Informe Legal N.º 0635-2023-DAJ-CO/UNAM de fecha 08.09.2023, respecto a la solicitud de reconocimiento, vía acto resolutorio, del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TIERRA, CON BASE EN LA TÉCNICA DE SUPERPOSICIÓN PONDERADA EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE PUNO - PERÚ", presentado por el MSc. Osmar Cuentas Toledo; señala que, los incisos d) y h) del artículo 9º del Reglamento General de Investigación de la Universidad Nacional de Moquegua, aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 421-2022-UNAM, es función de la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT): Formular e implementar un programa de acompañamiento, monitoreo y evaluación de investigaciones e innovaciones acorde a líneas de investigación establecidas por la UNAM y Promover el registro de patentes y proteger la propiedad intelectual de los investigadores de la universidad; a mérito de lo cual, mediante Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM emite opinión favorable para formalizar el reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, titulado: "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TIERRA, CON BASE EN LA TÉCNICA DE SUPERPOSICIÓN PONDERADA EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE PUNO - PERÚ"; por su parte, de acuerdo con lo previsto en el numeral 7 del Art. 8º del Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM, PROYECTOS DE INVESTIGACION AUTOFINANCIADOS, Son proyectos individuales que no requieren financiamiento de la UNAM, dirigidos por un docente ordinario o contratado; son registrados en la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica (DITT) y reconocidos con acto resolutorio una vez entregado el artículo científico o capítulo de libro/libro con filiación a la UNAM. El tiempo máximo de ejecución es de (12) meses; al respecto, obra en los actuados los informes técnicos respectivos, con el cual se viabiliza la solicitud de reconocimiento del proyecto de investigación autofinanciado, con opinión favorable; por tanto, la Oficina de Asesoría Jurídica es de opinión favorable para que, mediante Resolución de Comisión Organizadora, se reconozca el proyecto de investigación autofinanciado, "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TIERRA, CON BASE EN LA TÉCNICA DE SUPERPOSICIÓN PONDERADA EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE PUNO - PERÚ"; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE MOQUEGUA
COMISIÓN ORGANIZADORA

RESOLUCIÓN DE COMISIÓN ORGANIZADORA
N.º 879-2023-UNAM

Que, mediante Oficio N.º 207-2023-VPI/UNAM de fecha 11.09.2023, el Vicepresidente de Investigación, de acuerdo a lo estipulado en el Reglamento para la Formulación y Ejecución de Proyectos de Investigación de la UNAM, aprobado mediante Resolución de Comisión Organizadora N.º 489-2023-UNAM; y considerando que, el expediente cuenta con opinión técnica y legal favorable; solicita al Despacho de la Presidencia, que el expediente de reconocimiento del Proyecto de Investigación Autofinanciado titulado: "Distribución espacial del carbono orgánico del suelo en relación con el uso de la tierra, con base en la Técnica de superposición ponderada en el ecosistema altoandino de Puno - Perú", sea tratado en sesión de Comisión Organizadora y posteriormente aprobado con acto resolutivo.

Que, en Sesión Ordinaria Presencial de Comisión Organizadora de la Universidad Nacional de Moquegua, de fecha 13 de setiembre del 2023, se acordó: RECONOCER, el proyecto de investigación autofinanciado, "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TIERRA, CON BASE EN LA TÉCNICA DE SUPERPOSICIÓN PONDERADA EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE PUNO - PERÚ", presentado por el investigador principal MSc. Osmar Cuentas Toledo, con registro N.º A2023020; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM.

Que, estando a las consideraciones precedentes y en uso de las atribuciones que concede la Ley Universitaria N.º 30220, Resolución Viceministerial N.º 055-2022-MINEDU y el Estatuto de la Universidad Nacional de Moquegua aprobado con Resolución de Comisión Organizadora N.º 578-2021-UNAM de fecha 22 de junio del 2021.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - RECONOCER, el proyecto de investigación autofinanciado titulado: "DISTRIBUCIÓN ESPACIAL DEL CARBONO ORGÁNICO DEL SUELO EN RELACIÓN CON EL USO DE LA TIERRA, CON BASE EN LA TÉCNICA DE SUPERPOSICIÓN PONDERADA EN EL ECOSISTEMA ALTOANDINO DE PUNO - PERÚ", presentado por el investigador principal MSc. Osmar Cuentas Toledo, con registro N.º A2023020; considerando el informe técnico favorable emitido por la Dirección de Innovación y Transferencia Tecnológica, según Informe N.º 0984-2023-DITT/VPI/UNAM.

REGISTRO	PROYECTO AUTOFINANCIADO	ARTÍCULO PUBLICADO	AUTORES
A2023020	"Distribución espacial del carbono orgánico del suelo en relación con el uso de la tierra, con base en la técnica de superposición ponderada en el ecosistema altoandino de Puno - Perú"	PUBLICACIÓN ARTÍCULO CIENTÍFICO: Revista científica de alto impacto Q1 "Sustainability" "Spatial Distribution of Soil Organic Carbon in Relation to Land Use, Based on the Weighted Overlay Technique in the High Andean Ecosystem of Puno - Peru". ISBN 2071-1050. DOI: https://doi.org/10.3390/su151310316	Investigador Principal: MSc. Osmar Cuentas Toledo Investigadores Externos: -Daniel Canaza Mamani -Elmer Calizaya Ulatasi -Fredy Calizaya Lalatasi -Carmen Mindani Cáceres

ARTÍCULO SEGUNDO. ENCARGAR, a la Vicepresidencia de Investigación, adoptar las acciones necesarias para la implementación y cumplimiento de la presente resolución.

Regístrese, Comuníquese, Publíquese y Archívese.



DR. ROBERTO H. CASTAÑEDA TERRONES
PRESIDENTE



ABOG. GUILLERMO S. KUONG CORNEJO
SECRETARIO GENERAL